Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION Nº 805

BUENOS AIRES, 19 MAY 1988

VISTO el expediente Nº 2094/88 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Universidad Nacional de Misiones eleva la propuesta de fijación de los títulos / de Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista e Ingeniero Electricista-Electrónico y de sus respectivas incumbencias profesionales de acuerdo con las Resoluciones Nº094/87 y 0028/85del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que las denominaciones adoptadas para los títulos es la que corresponde en función de las características de las carreras.

Que las incumbencias profesionales propuestas se adecuan a las incumbencias profesionales generales de los títulos mencionados, aprobadas por Resolución Ministerial Nº 1560/80.

Que los planes de estudio previstos contemplan la formación adecuada en relación con los títulos y con las incumbencias profesionales propuestas.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios-t.o. 1983, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en / las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

Ministerio de Educación y Justicia

156

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como títulos correspondientes a las carre-/ras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electricista e Ingeniería Electricista-Electrónica, creadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, los de Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista e Ingeniero Electricista-Electrónico.

ARTICULO 2°.- Fijar como incumbencias profesionales para los títulos a los que se refiere el artículo 1°, las que se explicitan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 805

Ministerio de Educación y Justicia

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE INGENIERO MECANICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

A) Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1.- Sistemas mecánicos, términos y fluídos mecánicos o partes con estas características incluídos en otros sistemas.

2.- Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior, excepto obras civiles e industriales.

3.- Sistemas de control.

B) Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:

1.- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.

2.- Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.

3.- Higiene, Seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

Ministerio de Educación y Justicia

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

A) Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1.- Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de energía eléctrica en todas las frecuencias y potencias, excepto obras civiles e industriales.

2.- Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior.

3.- Sistemas de control.

B) Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1.- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.

2.- Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.

3.- Higiene, Seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA-ELECTRONICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

A) Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1.- Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de Energía Eléctrica y señales de naturaleza electromagnéticas en todas las frecuencias y potencias excepto obras civiles e industriales.

2.- Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en el inciso 1.

3.- Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores excepto obras civiles e industriales.

4.- Sistemas de control.

B) Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1.- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionadas con los incisos anteriores.

2.- Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.

3. Higiene, Seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.